

COMUNICADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ORIENTACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA (AMOP) SOBRE LA POSIBLE SUPRESIÓN DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En los últimos días la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha hecho pública, a través de diversos medios, su intención de suprimir los actuales Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y de incorporar a sus profesionales a los Equipos docentes de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria.

Al no disponer de una propuesta escrita y completa sobre los supuestos en los que se basa dicha medida, no nos es posible pronunciarnos sobre la pertinencia de sus fundamentos teóricos, la forma concreta en que se prevé su aplicación o las consecuencias que puede tener sobre la actual Red de Orientación y la mejora de la calidad educativa en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Sobre las iniciativas adoptadas hasta ahora, la Junta Directiva de la Asociación Madrileña de Orientación y Psicopedagogía (AMOP) manifestamos lo siguiente:

1. Reconocemos a todos los profesionales de la Red de Orientación en la Comunidad de Madrid y de forma muy especial a quienes en este momento se ven afectados por esta situación, su demostrada competencia, su dedicación y esfuerzo constante a lo largo de los últimos 26 años para proporcionar un servicio psicopedagógico esencial para los centros, los alumnos, familias y, en general, para mejorar la calidad de la educación de la Comunidad de Madrid.
2. Nos unimos al malestar de los profesionales de los EOEP ante una decisión que previsiblemente se va a tomar sin el necesario diálogo y análisis conjunto con los propios profesionales de la orientación directamente afectados, los Colegios y Asociaciones Profesionales o las Organizaciones Sindicales que los representan, a pesar de los reiterados llamamientos, ya desde la anterior legislatura, a la realización de un debate con rigor y profundidad sobre el "Modelo de Orientación Educativa y Profesional" para la Comunidad de Madrid. En previsión de un escenario de conflicto como el actual, la AMOP solicitó ya el pasado 13 de abril una entrevista con la Consejera de Educación para expresarle nuestra visión de los problemas de la red de orientación de la Comunidad de Madrid de la que no se ha recibido aún respuesta.
3. Consideramos que la forma, el momento y las vías utilizadas para anunciar esta medida a la Comunidad Educativa y, en particular a los profesionales más directamente afectados, no han sido los más adecuados. El diseño de la política educativa corresponde legítimamente a los responsables políticos, pero es una muestra de fortaleza y eficacia encontrar las vías de colaboración para que los profesionales que se han de encargar de aplicarlas lo hagan con actitud positiva, y puedan apropiarse de ellas.
4. Mostramos nuestra preocupación por las repercusiones que dicha medida pueda tener en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje, la atención a la diversidad del alumnado y la inclusión educativa.
5. En cualquier escenario, seguiremos confiando en la profesionalidad de los integrantes de la Red de Orientación como pieza fundamental en la mejora de la calidad del sistema

educativo y como garantía de la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas, sobre todo de los más vulnerables y con más riesgo de exclusión y discriminación.

6. La AMOP, como asociación profesional de carácter científico, se pone nuevamente a disposición de todos los profesionales de la orientación y de las autoridades de la administración educativa de la Comunidad de Madrid, para contribuir a través de la reflexión, el debate y el diálogo sereno y en profundidad al diseño y desarrollo de un "Modelo de Orientación Educativa y Profesional" pensado para toda la red educativa de nuestra Comunidad, capaz de dar respuesta eficaz y eficiente a los retos y problemas que presenta nuestro sistema educativo .

Madrid, 19 de Junio de 2008